

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 20 de marzo de 2012

A los señores Accionistas de
INTERVET S. A.

Señores accionistas:

En calidad de Comisario de la Compañía, he revisado el estado de situación financiera de INTERVET S. A. al 31 de diciembre de 2011, y los estados de resultados, y de cambios en el patrimonio; para establecer si las transacciones realizadas durante el año han sido registradas de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC; cuentan con los soportes respectivos, y, si la documentación es correspondiente a los registros contables. Forma parte de mi revisión, los libros sociales, el cumplimiento de las obligaciones tributarias, y la adecuada aplicación del control interno

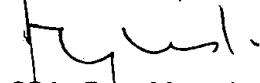
La revisión a los estados financieros se efectuó mediante pruebas selectivas, para asegurarme de la evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en dichos balances; e incluyó, la verificación del cumplimiento de las disposiciones y resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas.

En base a la revisión efectuada concluyo que:

1. Los estados financieros fueron preparados sobre bases contables aplicables a una empresa en marcha, las que prevén la realización de activos y cancelación de pasivos en el curso normal del negocio. Según estos estados financieros, durante el año 2011, la Compañía incurrió en pérdidas netas de USD. \$ 233.273,16. Estos estados financieros no incluyen ningún ajuste relacionado con la recuperación y clasificación de los montos de los activos, o los montos y la clasificación de pasivos, que pudieran ser necesarios si la Compañía no pudiera continuar como un negocio en marcha.
2. Los estados financieros de INTERVET S. A. al 31 de diciembre de 2011, han sido preparados de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC, guardan correspondencia con la documentación y registros contables; y demuestran razonablemente la posición financiera, el resultado de sus operaciones, y, su movimiento patrimonial.
3. De acuerdo a los Libros Sociales, la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento, de normas estatutarias, legales y reglamentarias, así como las Resoluciones tomadas por la Junta General.
4. La compañía, se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones como sujeto pasivo por impuestos fiscales y municipales.
5. Los procedimientos de control interno aplicados por la Administración de la Compañía son los requeridos a las circunstancias.

Señores accionistas, he dado cumplimiento a lo dispuesto en la norma establecida en el Art. 279 de la Ley Codificada de Compañías vigente.

Atentamente,


CPA. Eco. Marcelo Quezada
Comisario principal
Reg. Nac. CPA No. 4244

